



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien espedir los decretos siguientes:

(En 17 de abril último.) Promoviendo á D. José Maria Pardo Montenegro, magistrado de la audiencia de Oviedo, á la presidencia de la sala primera del mismo tribunal.

(En 1.º de mayo actual.) Promoviendo á D. Pedro Pablo Gomez, magistrado de la referida audiencia de Oviedo, á la presidencia de la sala segunda de la misma.

Trasladando á petición suya á D. José Fernandez Monserrat, magistrado electo de la audiencia de Barcelona, á la plaza de igual clase que antes servia en la de Mallorca.

Idem á D. Fidel Arana y Miñano, magistrado electo de la audiencia de Mallorca, á igual plaza en la de Barcelona.

Accediendo á la permuta solicitada por D. Joaquin Azcon y Ferraz, magistrado que era de la audiencia de Valladolid, y D. Jacinto Gutierrez Castanedo, que lo era de Valencia.

Trasladando á D. Ramon Figueras y Porret, magistrado de la audiencia de Cáceres, á igual plaza en la de Pamplona, como lo tenia solicitado.

(En 8 de mayo.) Idem á D. Mariano Amadori, magistrado de esta última audiencia, á plaza de igual clase en la de Cáceres.

Nombrando á D. Francisco de Paula Arpe, fiscal de la audiencia de Cáceres para plaza de magistrado en la de Pamplona.

Promoviendo á D. Andres de Egaña juez de primera instancia de Logroño, para la fiscalía de la referida audiencia de Cáceres.

Idem á D. Anacleto Toron, juez de primera instancia de Valladolid, para la fiscalía de la audiencia de Zaragoza.

Jubilando, á instancia del interesado, á D. Angel Ramon Muño, magistrado de la audiencia de Burgos, con los honores y el sueldo que por clasificación le correspondan.

Trasladando á D. Wenceslao Diaz Argüelles magistrado de la audiencia de Oviedo, y á su instancia, á igual plaza en la de Burgos, que el anterior dejó vacante por su jubilacion.

Nombrando magistrado de la referida audiencia de Oviedo á D. Baltasar Alvarez Reyero, promotor fiscal de Leon, en consideracion á los buenos servicios prestados por el mismo en el mucho tiempo que ha desempeñado este cargo y el de asesor de rentas de aquella provincia.

(En 15 de mayo.) Trasladando á solicitud suya á D. Vicente Giron Villamandos, presidente de la sala primera de la audiencia de Albacete, á igual cargo en la de Valencia, vacante por

fallecimiento de D. José Rodríguez Viecma.  
~~(En 2 de mayo)~~ Traslado de D. Francisco de los Rios y Rosas, fiscal de la audiencia de Granada, à la fiscalia de la de Barcelona.

Y à D. Francisco Viudes y Gardoqui, que desempeña esta última, à la fiscalia de la audiencia de Granada.

**Comunicaciones recibidas en el ministerio de hacienda.**

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo. Sr.: El gefe de la comandancia de Almería en oficio de 4 del actual me participa lo que sigue:

Excmo. Sr.: El capitán de la segunda compañía de esta comandancia me da parte de que en la madrugada del 29 de abril último, pareciéndole sospechoso al carabinero José Sanchez Quiroga un barquito que se hallaba fondeado en las aguas de San Pedro, frente à la Cueva del Lobo, dispuso reconocerlo, à cuyo efecto se embarcó en un bote, acompañado de varios individuos de su misma clase y de algunos soldados del provincial de Cádiz, allí destacados, resultando de ello encontrar à su bordo 33 bultos, al parecer de tabaco, y uno de comestibles. Su tripulacion saltó en tierra fugándose al aproximarse la fuerza, y pudo escaparse favorecida de la escabrosidad del terreno.

Todo lo que manifiesto à V. E. para su debido conocimiento, no pudiendo omitir llamar la atencion de V. E. sobre el particular servicio que en esta ocasion ha prestado en favor de las rentas el carabinero José Sanchez Quiroga.

Lo que traslado à V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1846.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. ministro de hacienda.

**MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.**

El gobernador capitán general de Puerto Rico participa con fecha 11 de abril próximo pasado que continuaba sin la menor alteracion la tranquilidad pública de aquella isla.

El comandante militar de marina de la provincia de la Comuña manifiesta con fecha 20 del

actual que en el mismo dia y en el anterior fondearon en el puerto de aquella capital procedentes de la Habana en 25 y 26 dias de navegacion las corbetas mercantes españolas nombradas *Perla* y *Teresa*, habiendo espuesto los capitanes de ambas que seguia sin novedad la tranquilidad pública de la isla de Cuba al verificar sus salidas.

**GOBIERNO POLITICO DE MADRID.**

No habiendo cumplido los ayuntamientos de los pueblos que à continuacion se espresan con la orden circular de 9 del corriente inserta en el Boletín oficial del día 27, núm. 2451, sobre remision de datos para la formacion de las listas electorales en cumplimiento de la ley de 18 de marzo último; y hallándose con este motivo retrasados los trabajos que con urgencia me ha recomendado el gobierno de S. M. me veo en la necesidad de recordar à los morosos su falta, señalándoles para que la subsanen el plazo de segundo dia à contar desde el recibo de este recuerdo; en la inteligencia de que si pasado no hubiesen cumplido con lo que les está mandado sufrirán la multa de 200 rs. de irremisible esacion sin perjuicio de las demás medidas à que dé lugar su reiterada inobediencia. Madrid 26 de mayo de 1846.—Pedro Sabater.

- |                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Anchuelo.                | Robledillo de la Jara y |
| Campo Real.              | El Atazar.              |
| Coveña.                  | Garganta.               |
| La Olmeda.               | Prádena del Rincon.     |
| Valverde.                | Canencia.               |
| Valdeolmos.              | Montejo.                |
| Vallecas.                | Pinilla del Valle.      |
| Valdelaguna.             | Alameda del Valle.      |
| Villamanrique de Tajo.   | Oteruelo.               |
| Villanueva del Pardillo. | Rascafría.              |
| Torrelodones.            | Valdemanco.             |
| Moralzarzal.             | Batres.                 |
| Los Moliuos.             | Ciempozuelos.           |
| Alpedrete.               | Cubas.                  |
| Colmenarejo.             | Fuenlabrada.            |
| Chozas de la Sierra.     | Humanes.                |
| Fuente el Fresno.        | Moraleja de Enmedio.    |
| San Agustin.             | Pinto.                  |
| Pedrezuela.              | Titulcia.               |
| El Molar.                | Boadilla del Monte y    |
| El Yellon.               | Romacillos.             |
| Talamanca.               | Brunete.                |
| Venturada.               | Colmenar del Arroyo.    |
| Cabanillas de la Sierra. | Fresnedillas.           |
| Redueña.                 | Húmera.                 |
| Berrueco.                | Navalagamella.          |
| La Cabrera.              | Quijorna.               |

Puebla de la Muger muerta.	Valdemorillo.
La Serna.	Villamanta.
Mangiron y Cinco vi- llas.	Villanueva de la Caña- da.
Gargantilla y Pinilla de Buitrago.	Pelayos.
Lozoyuela.	Santa Maria de la Ala- meda.
Madarcos.	Valdemañeda.
	Zarzalejo.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

*Dirección general de caminos, canales y puer-  
tos.*

Esta dirección general ha señalado el día 17 de junio próximo á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Toledo ante el señor gefe político de aquella provincia, para el único remate de la construcción de la carretera de esta corte á aquella ciudad, cuyo presupuesto asciende á 7.236,673 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo ó en uno de los Bancos de S. Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de aquella cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que con las generales, presupuestos y demas estan de manifiesto en la secretaría de esta dirección general hallándose igualmente en la del gobierno político de Toledo copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 22 de mayo de 1846.—Manuel Varela y Limia.

Esta dirección general ha señalado el día 15 de junio próximo á las dos de tarde en la sala

de la misma, y en las ciudades de Granada y Málaga ante los Sres. gefes políticos respectivos, para el único remate de la construcción de la carretera de Granada á Málaga, cuyo presupuesto asciende á 6.665,130 rs. vn.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en las provincias en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de aquella cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos, competentemente autorizados por el gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas estan de manifiesto en la secretaría de esta dirección general, hallándose igualmente en la de los gobiernos políticos de las espresadas provincias de Granada y Málaga copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 20 de mayo de 1846.—M. V. y Limia.

Esta dirección general ha señalado el día 26 de junio próximo, á las doce de su mañana en la sala de la misma y en las respectivas capitales de provincia ante los Sres. gefes políticos para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Pont de Molins, en la provincia de Gerona, en la cantidad de 21,335 rs.

Serafina, en la de Tarragona, en 11,880 rs.

Santa Elena, en la de Jaen, en 118,596 rs.

Puente de San Lázaro, en la de Zaragoza, en 70,000 rs.

Lerma, en la de Burgos, en 108,504 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la espresada dirección general y en las secretarías de los gobiernos políticos de dichas provincias.

Esta dirección general ha señalado el día 27 del corriente á las doce de su mañana en sala de

la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Fuencarral, en la cantidad de 74,202 rs. vn. Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la espresada direccion general.

Esta direccion general ha señalado el dia 30 de junio próximo à las doce de su mañana en la sala de la misma para los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Fuencarral con su intervencion de San Agustin y portazgo de Viñuelas en la cantidad 238,671 rs.

Buitrago con su intervencion de la Cabrera en la cantidad de 128,325.

En el propio dia tendrán efecto en la espresada direccion y en las respectivas provincias ante los Sres. gefes políticos los primeros remates de los portazgos siguientes:

Monforte con su intervencion de la Florida, provincia de Alicante, en 50500 rs.

Puente de Córdoba, provincia de idem en 80100 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma direccion general.

En la villa de Villamantilla se ha presentado al ayuntamiento por la junta pericial el repartimiento que ha formado para el recaudo de la cuota cargada à los bienes inmuebles, cultivo y ganadería, y puesto al público para las reclamaciones que quieran hacerse por los interesados que serán oidas por término de quince dias, y pasados no se oirá ni atenderá ninguna.

*Instruccion judicial de alcaldes, por D. José Oriol Ingles, ministro cesante de la audiencia territorial de Cáceres.*

Esta obra, que forma un tomo en 8.º prolongado, explica con la mayor claridad y laconismo posibles los deberes judiciales de los alcaldes, tanto en los negocios civiles comunes y de comercio, como en los criminales: de manera que con ella pueden dichos funcionarios y sus secretarios ejercer con acierto y sin necesidad de asesor las altas funciones de la judicatura que les están encomendadas.

Se divide en cinco partes: en la 1.ª se explica la instruccion de las primeras diligencias criminales, hasta el estado de remitirlas al juzgado de primera instancia, y todo lo concerniente à los vagos.

En la segunda se trata de los negocios civiles sujetos à la jurisdiccion de los alcaldes.

En la tercera del modo de proceder en cada uno de los casos criminales, y en el despacho de requisitorias.

En la cuarta se hallan los formularios criminales, que abrazan todos aquellos delitos mas frecuentes, con estension de cuantas acciones puedan ocurrir.

Y en la quinta hay los formularios civiles; los modelos de estados anuales que se remiten al juez del partido; certificaciones de multas; de juicios verbales y de conciliacion.

Dicha obra, tan recomendada à los alcaldes y à sus secretarios, està de venta al módico precio de 10 rs. vn. en Madrid en las librerías de Boix, Matute y Cuesta.

## LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

*Estraccion del dia 25 de mayo.*

En la estraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

16, 17, 24, 30, 20.

## CAJA DE AHORROS DE MADRID.

*Domingo 24 de mayo de 1846.*

Han ingresado en este dia, 40,122 rs. vellón depositados por 701 individuos, de los cuales 21 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 19,497 rs. 28 mrs. à solicitud de 25 interesados.—El director de semana, Diego del Rio.

## MERCADO.

*Madrid 26 de mayo.*

Trigo de 29 1/2 à 34 rs. fanega.

Cebada de 18 à 19 1/2 id. id.

Algarrobas de 25 à 25 1/2 id.

Aceite de 48 à 50 rs. arroba.

Id. filtrado à 56 id. id.